

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 392

CASTRO, 07 de Mayo 2015

VISTOS: El artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión ordinaria N°88 del 05.05.2015, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$350.000, a BELLO Y ASOCIADOS LTDA., RUT 77.681.820-8, correspondiente a cancelación inscripción Concejal Sr. José Aburto Barrientos, para asistencia a Seminario de Actualización de perfeccionamiento denominado: "El Presupuesto Municipal como Herramienta de Control de Gestión", a realizarse los días 21 al 23 de Mayo de 2015, en la ciudad de Osorno. Único proveedor que dispone este servicio en horario y días requeridos (Art.8, Ley 19.886, letra b), Reglamento artículo 10 – N°4).-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/rbc.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-